

SESIÓN ORDINARIA N° 17

En Padre Las Casas, catorce de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 09:25 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma mixta (presencial – virtual), presidida por el Señor Alcalde Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Inés Araneda Villagrán, Sra. Marcela Esparza Saavedra y Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe, la señora Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Asociación de Fútbol Amateurs de Padre Las Casas.

3. CORRESPONDENCIA.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

6b) Presupuesto Municipal, Educación y Cementerio Año 2022. (Sesión del 07.10.21) (C. Finanzas).

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – PMB – Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue Itineto, Padre Las Casas. M\$ 11.337.-

2) Presupuesto Educación – Incorpora Fondos – Desarrollo de Planes de Superación Profesional en Desempeño Profesional Docente Año 2021. M\$ 1.350.-

3) Presupuesto Educación – Incorpora Fondos – Proyecto Elige Vivir Sano, Escuela Colpanao. M\$ 1.500.-

4) Presupuesto Educación – Reasignar Presupuesto – Jardines Infantiles VTF. M\$ 5.300.-
Presupuesto Salud – Incorporar Mayores Ingresos – Convenio Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria. M\$ 25.200.-

6) Presupuesto Municipal – Solicitud de Autorización Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.

7b) Autorización Transacción Judicial Caratulada “Municipalidad de Padre Las Casas con Rosa de las Mercedes Millaqueo Curihual”.

7c) Solicitud Programa Mejoramiento De Gestión Municipal Año 2022 con el fin de Mejorar La Gestión Interna de la Municipalidad de Padre Las Casas. (Se agrega en sesión punto de tabla).

7d) Solicitud de modificación de Cambio de Destino de Subvenciones Municipales "Plc Down", "C.I. Juan Quilén" y "Agrupación Cantares Del Conun Huenu".(Se agrega en sesión punto de tabla).

7e) Estatutos De La Asociación De Municipalidades De La Zona Metropolitana De La Araucanía (Amzoma). (Se agrega en sesión punto de tabla).

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

La Sra. Laura González Contreras Secretario Municipal, señala que quedara pendiente para la próxima sesión.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Asociación de Fútbol Amateurs de Padre Las Casas.

La Sra. Laura González Contreras Secretario Municipal, señala que el día de ayer se comunicó por gabinete que la Asociación de Fútbol Amateurs de Padre Las Casas, no concurrirían a la audiencia pública, se postergaría para la próxima sesión.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ID: 465735 de fecha 07.12.2021, de parte de Comunidad Indígena Ingles Ñancumil, mediante la cual solicita ayuda para celebración de fiesta de navidad de nuestros adultos mayores son 30 abuelitos (regalos, mariachis o dinero para la compra de carne), En este último tiempo ha sido complicado para ellos por eso nuestro afán para poder darles un día feliz, la celebración será el día 18 de diciembre 2021 desde las 14:00, desde ya quedan cordialmente invitados si quieren ir a compartir con ellos.
- b) Correo electrónico ID: 465844 de fecha 19.11.2021, del Sr. Pedro Osorio Rocha, mediante el cual es para poner en antecedentes las malas prácticas del cuerpo de Bomberos de Temuco con los conductores cuarteros que dependen de la comuna por subvención que entrega alcaldía para mantener las unidades de emergencia en servicio para la comuna, señala que es cuartero de la sexta cia de Bomberos ubicada en Lillo 150, el problema es que el calendario de turnos mío mensual desde que entre a la fecha (ingreso fue el 09-02-2021) el rol mensual en varios días soy sacado de la sexta cia para cubrir turnos en cuarteles de bomberos en la comuna de Freire y Temuco el problema que queda fuera de servicio la unidad que cubre la comuna y esto tengo entendido que nuestros sueldos son cancelados por alcaldía en la subvención para permanecer con las unidades de emergencia en servicio hacia la comuna y no para otras comunas al menos que ocurra una emergencia de grandes proporciones y tengamos que apoyar con las unidades bueno encuentro que es un aprovechamiento por parte de las personas que dirigen el cuerpo y a la vez para mí en lo personal es muy complicado ya que tengo que estar trasladándome a otros cuarteles que a veces están demasiados lejos y el gasto es muy grande para mi bolsillo pero lo principal y porque acudí a ustedes es porque la comuna en varias oportunidades queda descubierta porque me sacan de acá para cubrir otros lugares. Esperando que tenga buena acogida.

El Concejal Sr. Miguel Santana, referente al tema señala que el anteriormente pidió que se pudiera citar a la autoridad de Bomberos y no ha tenido respuesta de eso.

La Sra. Laura González Contreras Secretario Municipal, comenta que se envió a gabinete la solicitud.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes y señala que es importante el aporte que indico el concejal Miguel Santana y además es importante el análisis al momento de la aprobación de los recursos que están presupuestados para entregarles a bomberos para el año 2022, y la carta genera poder analizar con mayor profundidad los destinos de los recursos y el análisis respecto a si se cumplió lo solicitado anteriormente el fin para que se solicitaron los fondos.

- c) Oficio N° 01648 de fecha 13.12.2021, de parte del Señor Alcalde dirigida al Sr. Jaime Naranjo Solano Ministro del Medio Ambiente, mediante el cual presenta la solicitud de reconocimiento de la calidad de humedal urbano del Rio Cautín (código HUR – 09 – 17), de acuerdo con lo establecido en la Ley 21.202 que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos y su reglamento, aprobado mediante D.S N° 15, de 2020, del Ministerio de Medio Ambiente. Adjunta a la presenta solicitud: informe que contiene los antecedentes requeridos de acuerdo con los puntos I; II. a), II. b), II. c); III a) y III b) del artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 21.202. y la Representación cartográfica digital del área objeto de la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el punto II. d) Del artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 21.202. la presentación de estos antecedentes al Ministerio del Medio Ambiente, fue aprobada por unanimidad en la sesión de Concejo Municipal el día 07 de diciembre 2021.
- d) Carta ID: 464996 de fecha 30.11.2021, de parte de Sr. Jorge Hernández Retamal, mediante la cual se dirige para
- e) Carta ID: 465566 de fecha 06.12.2021 de parte del Sr. José Luis Ruiz Roldan Funcionario del Cementerio Municipal, mediante la cual.
- f) Invitación de parte del Señor Alcalde, al acto de cierre del año del Programa de Personas Mayores en conjunto con el Programa de Asesoramiento Organizacional, a desarrollarse el día lunes 20 de diciembre a las 16:00 horas en el Centro Cultural ubicado en calle Maquehue 1441, desde ya se agradece vuestra presencia la que le dará realce a esta actividad.
- g) Memorándum N° 604 del 13.12.2021, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones en el Sector Municipal, Departamento de Salud y Educación

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 564 del 08.12.2021, mediante el cual se informa al Sr. Juan Jara Muñoz Presidente de la Asociación de Fútbol Amateurs de Padre Las Casas, que será recibido en la audiencia pública por el Concejo Municipal el día Martes 14 de Diciembre del año 2021.
- b) Ord. N° 565 del 13.12.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- c) Ord. N° 566 del 13.12.2021, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- d) Ord. N° 567 del 13.12.2021, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.

- e) Ord. N° 568 del 13.12.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.
- f) Ord. N° 569 del 13.12.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- g) Ord. N°570 del 13.12.2021, mediante el cual se remiten informes al Sr. Juan Nahuelpi.
- h) Memorándum N° 605 del 13.12.2021, de parte de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.

Mediante Memorándum N° 605, de fecha 13.12.2021, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
7-dic	556	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 17 del 14/12/21
7-dic	557	Secplan	Modificaciones Presupuestarias
7-dic	558	Jurídico	Modificación Reglamento N° 37 de Organización Interna y de Funciones Municipalidad de PLC
7-dic	559	Jurídico	Transacción Extrajudicial Barrera con Municipalidad PLC
7-dic	560	Salud	Asignación Artículo 45 a Funcionarios SAPU y SAR
7-dic	561	Salud	Asignación Artículo 45 a Profesionales y Funcionarios de los Diferentes Establecimientos de Salud Municipal
7-dic	562	Dideco	Subvenciones Municipales Extraordinaria
7-dic	563	MAAO	Reconocimiento Primer Humedal Urbano de Padre Las Casas
8-dic	564	Asociación de Fútbol Amateurs de Padre Las Casas	Audiencia pública para el 14/12/2021
13-dic	565	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 17
13-dic	566	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 17
13-dic	567	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 17
13-dic	568	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 17
13-dic	569	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 17
13-dic	570	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 17

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
13-dic	596	MAAO	Requiere informar sobre vista para atender solicitud planteada por don Jorge Hernández en carta ID 464996
13-dic	597	Educación	Solicita informar motivo por el cual fueron retiradas horas de mapuzungun en horarios de clases de Pre-Kínder y Kínder de le Esc. Darío Salas, entre otro.
13-dic	598	Gestión de Personas	Solicita remitir respuesta entregada a un funcionario José Ruiz Roldan, en relación a solicitud ID 465566
13-dic	599	Salud	Solicita informe sobre funcionarios SAR
13-dic	600	Dideco	Sugiere sobre participación de presidentes en el Cosoc
13-dic	601	Calidad y Gest. De Serv.	Solicita retiro de áridos de terreno de Sra. Carmen Mena.
13-dic	602	Calidad y Gest. De Serv.	Solicita factibilidad de habilitar refrigerador para uso de trabajadores del Centro Cultural

13-dic	603	Salud	Solicita factibilidad de habilitar refrigerador para uso de funcionarios de Posta de Metrenco
13-dic	604	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones.
13-dic	605	Concejo	Correspondencia despachada.

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 565, N° 566, N° 567, N° 568, N° 569 Y N° 570 todos del 13.12.21, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 301 del 13.12.21, emanado de Dirección de Secretaria Comunal de Planificación, sobre requerimiento de luminarias para camino del Sector Piedra Blanca. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
2. Memorándum N° 300 del 13.12.21, emanado de Dirección de Secretaria Comunal de Planificación, sobre factibilidad de instalación de máquinas de ejercicio en terreno de sede social de la Comunidad Indígena Curihuinka Vidal del sector Prado Huichahue. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
3. Memorándum N° 157 del 13.12.21, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, respecto de bodegas ubicadas en el Sector Licanco. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
4. Memorándum N° 146 del 10.12.21, emanado de Dirección de Seguridad Pública Comunal, respecto de cableados eléctricos bajos en sector de bodega de Licanco. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
5. Memorándum N° 604 del 13.12.21, emanado de Secretaria Municipal, que informa las adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones en el Sector Municipal, Departamento de Salud y Educación. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
6. Memorándum N° 605 del 13.12.21, emanado de Secretaria Municipal, que informa la correspondencia despachada. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
7. Memorándum N° 604 del 13.12.21, emanado de Secretaria Municipal, que informa las adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones en el Sector Municipal, Departamento de Salud y Educación. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
8. Memorándum N° 605 del 13.12.21, emanado de Secretaria Municipal, que informa la correspondencia despachada. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
9. Memorándum N° 604 del 13.12.21, emanado de Secretaria Municipal, que informa las adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones en el Sector Municipal, Departamento de Salud y Educación. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
10. Memorándum N° 605 del 13.12.21, emanado de Secretaria Municipal, que informa la correspondencia despachada. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
11. Memorándum N° 604 del 13.12.21, emanado de Secretaria Municipal, que informa las adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones en el Sector Municipal, Departamento de Salud y Educación. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
12. Memorándum N° 605 del 13.12.21, emanado de Secretaria Municipal, que informa la correspondencia despachada. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, invita a participar mañana a las 21:00 horas en el Parque Pulmahue a la inauguración del gran parque temático de luces, lo cual es bastante bonito.

5. VARIOS

Concejala Sra. Inés Araneda

- Referente a un camino de Cunco Chico donde está trabajando un APR, y solicitan la posibilidad de riego de camino en el Sector, ya que hay mucha tierra, por Abelino Manqueo.

El Señor Alcalde, señala que el municipio no riega los caminos, pero se puede oficiar a la empresa que está realizando el APR para que riegue el camino, y señala que hay un proyecto de riego de Abelino Torres Manqueo y otro Albino Torres Manqueo que todavía está en proceso de diseño y aun no parte y la de Abelino Torres Manqueo es la que está en proceso y se puede oficiar a la empresa que está realizando el APR.

- Referente al convenio dental de los 60 años consulta donde se tiene que dirigir las personas.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, saluda a los presentes y señala primero tiene que pasar al consultorio respectivo para hacer la derivación y luego continuar con la prestación del especialista respetivo dependiendo de lo que tenga y el diagnóstico y análisis que hace el profesional del consultorio.

(Siendo las 09:37 horas se ausenta de la sesión el concejal Sr. Juan Nahuelpi)

- Solicitud de un lomo de toro en Mac Iver frente a la Villa Población Thiers, donde hay mucha gente adulto mayor y están solicitando lomos de toro en esa calle.

El señor Alcalde, señala que inicialmente se licita todos los años una empresa que hace lomos de toros y tendrían que enviar una carta para que quede dentro de las solicitudes y cuando se licite este contemplada la solicitud.

Concejala Sra. Evelyn Mora

- Referente al retiro de la basura, por el feriado que hubo del día miércoles ya que en varios sectores de la comuna la basura estaba hasta arriba y la gente no entiende que cuando es día feriado no hay posibilidades de retiro, y quizás falta poder comunicar e informar mayormente sobre este tema. Y además se generó una actividad una muestra cultural el día sábado en Niágara y la basura ayer era un cerro y quizás faltó un poco la coordinación con la empresa. Y señala que como los feriados están predeterminados para el próximo año poder generar esa coordinación con comunicaciones y poder transmitir mejor la información.

El señor Alcalde, referente al sector Truf-Truf en Niágara hay comunidades adentro que planteaban el retiro de los basurales del cruce, porque estaban la lado del paradero de buses y eso es bastante insano y el segundo tema independientemente donde estuviese va a seguir existiendo ese tema, entonces como tiene relación con la comunidad la Sra. Inés, porque principalmente por acción de ella se permitió poner los basureros y podría conversar para ver si están disponible para poder hacer el retiro de los contenedores hasta que no hallan contenedores grandes.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que van a su casa e incluso enviaron una carta inmensa de la familia Quidel y comenta que hablo con los dirigentes de la comunidad y el presidente le dijo que dejaran los contenedores ahí y no le hago caso a la otra familia, pero resulta que la basura es harta y piensa que es mejor hacer el retiro de los contenedores, porque antes se dejaba la basura en ese punto pero ahora con los contenedores pasan los vehículos dejando la basura y eso que hay como seis contenedores y se llenan, y la familia que está al lado es la que reclama, pero ellos ni siquiera viven ahí.

El señor Alcalde, comenta que le gustaría que se viera con la comunidad y los dirigentes para ver la solución y ellos decidan y pedirá que se saquen del lado del paradero y se coloquen en otra parte otra alternativa.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que había dos y luego se siguieron colocando más y se está invirtiendo mucho.

El señor Alcalde, señala que no es tanto el tema de la inversión sino el tema sanitario.

(Siendo las 09:43 horas se reintegra a la sesión el concejal Sr. Juan Nahuelpi)

Concejal Sr. Pedro Vergara

- Solicitud de una familia de Truf – Truf, solicita que el municipio pueda ayudar con una máquina de Apnea, por un niño que está hospitalizado y necesita comprar la máquina para poder trasladarlo a su domicilio.
- Solicitud de los trabajadores de Aseo y Áreas Verdes para que la empresa que le están trabajando al municipio poder adelantarle una quincena a darles un aguinaldo producto que en otras ocasiones le pagan los primeros 10 días del mes en enero y pasan pascua y año nuevo sin los recursos para poder tener una cena digna o algún regalo para sus hijos.
- Referente a las personas de los sectores rurales que quieren votar en elecciones del 19 de diciembre y solicitan poder contar con mayor locomoción de San ramón hay hartas personas que tiene que venir a Padre las Casas a sufragar y solicitan por parte del municipio puede haber alguna respuesta referente a esto.

El Señor Alcalde, señala que en estricto rigor el tema de las elecciones no le corresponde el municipio le corresponde al Ministerio de Transporte y la Gobernación o al delegado presidencial, el municipio hace dos o tres semanas se ofició a la gobernación la solicitud de mayor cantidad de transporte y no se ha recibido ninguna respuesta y por parte del municipio poder proceder en tema de buses significa una licitación pero tampoco tiene la seguridad si el municipio puede prestar ese servicio.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que en años anteriores se había hecho.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, saluda a los presentes y señala que efectivamente el tema del transporte en las elecciones no es un tema que sea resorte del municipio, y la situación de que se establezcan buses que generen la municipalidad podría ocasionar una denuncia en contraloría por efecto de que se podría eventualmente ir a buscar gente de determinado sector y no de otro, entonces como ente público no puede hacer

ningún tipo de actividad que genere algún tipo de conflicto respecto a los principios de la probidad administrativa y por eso son otras entidades las que ven y corroboran y contratan el servicio de transporte para las personas.

El señor Alcalde, comenta que además una licitación requiere tiempo si es que se hubiese pedido y con Rodrigo se entregó la carta al Gobierno Regional, para ver si pueden facilitar más vehículos pero no se ha tenido respuesta de eso y al no tenerla tampoco se ha ejercido ninguna acción porque al municipio no le corresponde y no recuerda que alguna vez el municipio allá contratado locomoción, pero si los candidatos contratan locomoción. Y señala que sería bueno tener información de contraloría y ve difícil poder hacer algo a pocos días de las elecciones.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que los ciudadanos tienen que contar con todas las facilidades y hacer el mejor esfuerzo posible para que puedan ejercer el derecho a sufragio.

El señor Alcalde, le señala al Asesor Jurídico si puede hacer las consultas a Contraloría referente al tema y poder salir de la duda, aunque sea oral o telefónico.

Concejala Sra. Marcela Esparza

- Solicitud referente a la solicitud de locomoción para las elecciones presidenciales del 19 de diciembre, se podría prestar para que se cuestione o se beneficie para algunos sectores más que otros y si eso se llegase a hacer en algún momento hacerlo de forma muy transparente y se informara las coberturas y horarios asignados, y a última hora tampoco es bueno hacerlo ya que hay que esperar que se pronuncie el Gobierno Regional y que entregue su horario y así poder compartirlo la ciudadanía y así poder desplazar el día de la votación.
- Referente a una queja del sector el Huichahue Sur específicamente Tehuelches con Alacalufes, donde solicitan el corte de pasto y no han hecho mantención, y además en los departamentos que están al final de Martín Alonqueo donde hay un terreno eriazos.
- Solicitud de evaluación en Calle Francisco Pizarro con La Paz porque los autos corren como locos y tiene miedo algún accidente y si existe la posibilidad de instalar lomos de toros.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, referente al tema de la locomoción da lectura a un dictamen de las elecciones anteriores *“En este sentido resulta necesario precisar que ninguno de los bienes de servicios públicos, las municipalidades o los destinados de esos organismos por el cumplimiento de sus funciones y los entregados en simple administración no puedan ser ampliados por las autoridades a sus funcionarios para actividades de carácter políticas antes anunciadas como por ejemplo colocar en ellos cualquier clase de distintivo, afiches pintarlos con colores o símbolos que identifiquen a una determinada candidatura, coalición o partido político o llevara a efecto los mismo cualquier intervención que permita deducir el apoyo a estos en forma directa o indirecta, dado que a ello no solo implica ocupar los bienes en un fin totalmente distintos de sus objetivos, sino que también importa el uso de recursos financieros, físicos estatales o municipales en beneficio a una determinada tendencia política”*.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, comenta que eso es totalmente distinto a la naturaleza de trasladar electores, eso es con respecto a intervencionismo electoral que claramente la contraloría tienen muchos dictámenes al respecto.

El señor Alcalde, comenta que se está hablando de algo neutro.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, señala que independientemente de eso si se realiza una actividad de esa naturaleza e un sector determinado, se puede generar una denuncia que genere un velo de cuestionamiento a la administración.

El señor Alcalde, comenta que entiende la duda y por eso solicita que el Asesor Jurídico pueda conversar con contraloría para consultarle el tema.

- Consulta que sobre el bono a trato de usuario y que se cancela siempre a fines de noviembre y los funcionarios consultan cuando se realizaría el pago.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, señala que como como llego tarde la Resolución del bono del Ministerio de la aprobación del bono trato usuario, no se alcanzó a pagar en noviembre, se cancelaria a fines de Diciembre ya que como es un bono imponible y tributario por lo que se tiene que hacer a fin de mes por que involucra el cálculo de todos los impuestos, las remuneraciones, contribuciones y etc.

- Consulta si los bonos de tratos usuario que quedaron pendientes del año pasado, se cancelaran este año.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, señala que esos recursos lo envían el Minsal, salud envía la información Minsal los confirma los que están atrasados y si viene los del año pasado que no fueron pagados por el Minsal.

- Consulta sobre las calificaciones, ya que se está atrasado en el servicio y recién se están viendo las pendientes del 2013, y los funcionarios están preocupados de cuándo se va regularizar eso.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, señala que está presionado los funcionarios que evalúan, y comenta que se están trabajando con tres periodos al mismo tiempo para poder avanzar y los recursos están, pero tanto como los jefes de programa como los establecimientos hay usuarios que están con licencia entonces no se le puede calificar al mismo tiempo, hay un desfase y se está apretando porque también le interesa salir de ese tema.

(Siendo las 10:02 horas, se ausenta de la Sesión el Concejel Sr. Miguel Santana)

Concejel Sr. Juan Nahuelpi

- Consulta sobre el estado de situación del informe del departamento de educación el cual solicito hace días atrás, ya que a la fecha no se le ha hecho llegar y quiere recordar que ya está en más de los 20 días que es lo que corresponde desde el punto de vista de la legalidad para dar respuesta.

- Consulta sobre el estado de un Proyecto de la sede de la Comunidad Juan Canio Wenmapu en el sector de Metrenco, que también iban a entregar una información para la presidente quiera ver en que esto está para poder responderle a la Comunidad.
- Referente a un carta que ingreso el día jueves 09.12, de parte de la Comunidad Juan Quilen relacionada con una modificación de un proyecto de subvención.

La Sra. Laura González Contreras Secretario Municipal, señala que el Sr. Patricio Vidal, va ingresar a la tabla dos modificaciones de proyectos, en los cuales está la Comunidad Juan Quilen.

(Siendo las 10:04 horas, se reintegra a la sesión el Concejal Sr. Miguel Santana)

La Sra. Laura González Contreras Secretario Municipal, comenta referente a un punto varios del Concejal Juan Nahuelpi de la sesión pasada, respecto a la Ordenanza del mapuzugun, donde en el acta se habló del tema y se acordó darle la palabra al Sr. Mario Nahuel Peralta, Presidente de la Asociación Indígena Mesa de Trigo, que saluda en mapuzungun y el quedo en ese entonces de apoyar en el compromiso que en la Comuna de Padre Las Casas va a existir una ordenanza que va a establecer la coexistencia del castellano y el mapuzugun. Y el señor alcalde Sr. Delgado señala en dicha sesión que la ordenanza que oficializara el Mapuzugun en la comuna quedaría radicado en la Comisión de Desarrollo Rural y se quedó de trabajar con distintas autoridades y dirigentes y hasta ahí quedo, esto fue en la Sesión de Concejo del 21 de octubre del año 2014.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, referente a este mismo tema en donde la Sra. Laura le hace entrega de la respuesta de la Sesión Ordinaria N° 68 de octubre del 2014, en relación al tema de oficializar en la Comuna el uso de la lengua de mapuzugun, se hace necesario y le gustaría a través de la administración retomar el tema para efecto de oficializarlo y hacer todos los diagnósticos y conversaciones que sean necesarias con las autoridades de la comuna y especialmente con las comunidades ancestrales para efecto de llegar a un acuerdo de oficializar la lengua mapuche en la Comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, señala que él tenía entendido que en Padre Las Casas, se había oficializado el mapudungun y que era un tema de recursos, pero de acuerdo a lo que se plantea no se generó el proceso.

Concejal Sr. Miguel Santana

- Retoma el tema que plantea el Concejal Juan Nahuelpi que hay que hacer un trabajo serio y responsable con la convocatoria de dirigentes de las comunidades y loncos para poder trabajar y modificar el tema y en algún momento llegar a ser un gran Trawún donde se puedan reunir todos y definir respecto al tema del reconocimiento de la lengua en la Comuna.
- Solicita Pavimentación de calles en algunos sectores como ejemplo Sauzalito y Corvalán donde está bastante deteriorado y hay que hacerle un quite a las calles para poder pasar o de repente en bajadas con malas pendientes y lo mismo ocurre que a pocas cuadras del municipio en la población de Pulmahue con Los Caciques donde hay una pendiente que

es bastante complicada para poder ir viendo los temas en la comuna respecto a la situación del pavimento.

- Solicita por medio del Alcalde que la Corporación le entregue información respecto a que hace poco tuvieron la actualización de su directorio y le salta una duda respecto donde se incorporaban dos personas más y le asalta la duda si esa invitación fue extensa a todos los deportivos de la comuna, porque él tuvo información de que no fue así, entonces si la corporación va a trabajar en forma dirigida con algunas organizaciones eso de partida se corte, porque no es lo que corresponde tener una comuna donde que quiere relevar el deporte donde se quiere que todos los actores estaban presentes y le gustaría que eso se pudiera ver por el intermedio del Alcalde para que eso se reactive y sean invitadas todas las organizaciones y que sean parte de la corporación y de alguna manera levantar el deporte en la comuna y todos los representantes tengan derecho a opinión y voto en algún momento.
- Replantea el tema de poder ir trabajando el tema de la clínica móvil veterinaria para poder darle respuesta muchos vecinos que tiene temas con sus mascotas y también para los programas de esterilización y desparasitación.

(Siendo las 10:15 horas se ausenta de la Sesión el concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Señor alcalde, señala que adelantaran el punto **7. Materia Nuevas de la tabla.**

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – PMB – Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue Itinento, Padre Las Casas. M\$ 11.337.-
- 2) Presupuesto Educación – Incorpora Fondos – Desarrollo de Planes de Superación Profesional en Desempeño Profesional Docente Año 2021. M\$ 1.350.-
- 3) Presupuesto Educación – Incorpora Fondos – Proyecto Elige Vivir Sano, Escuela Colpanao. M\$ 1.500.-
- 4) Presupuesto Educación – Reasignar Presupuesto – Jardines Infantiles VTF. M\$ 5.300.-
- 5) Presupuesto Salud – Incorporar Mayores Ingresos – Convenio Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria. M\$ 25.200.-
- 6) Presupuesto Municipal – Solicitud de Autorización Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal

El Sr. Marcelo Herrera Profesional de Secplan saluda a todos los presentes en la sesión de concejo y expone las siguientes modificaciones presupuestarias:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – PMB - Construcción C.S. Codopille, Niagara, Huichahue Itinento, Padre Las Casas. M\$11.337.-

Desde la Secretaría Comunal de Planificación se solicita modificar presupuesto con el fin de suplementar la cuenta 25.99 "Otros Íntegros al Fisco" para realizar devolución de fondos a la Subdere

correspondiente a rendición de saldos del proyecto "PMB - Construcción C.S. Codopille, Niagara, Huichahue Itineto, Padre Las Casas" por la suma de \$11.336.417, según se indica:

Monto Transferido desde SUBDERE	:	\$2.822.548.994
Ejecutado	:	<u>\$2.811.212.577</u>
Saldo a Reintegrar	:	\$11.336.417

Se adjunta:

- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se le solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS	(11.337)
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0279 - PMB – "Construcción C.S. Codopille, Niagara, Huichahue Itineto, Padre Las Casas"	<u>(11.337)</u>
	TOTAL	(11.337)

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
25 99	Otros Integros al Fisco	<u>11.337</u>
	TOTAL	11.337

El Sr. Wilson Ceballos, Director de Secretaria Comunal de Planificación, saluda a los presentes y señala que solamente es devolución de excedente de lo que la Subdere entrego con los recursos españoles a la municipalidad y el saldo que quedo son lo M\$11.000.- que son lo que se devuelven a la Subdere.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si pueden ampliar la pantalla ya que no ve bien, y felicita a la Secretaria de Planificación ya que era un tema que se llevaba mucho tiempo en espera para poder resolver que se devolviera recursos por parte del municipio, lo que impedía muchas veces o lo que hacía que el Alcalde en ejercicio tuviera que ir a ponerse colorado a la Subdere porque estábamos con un Dicom bastante alto y eso importante como municipalidad y agradece las gestiones que se están ejerciendo para regular esto y además se refiere situación financiera que se encuentra hoy en día ya que se encuentran en Dicom para poder comprar con algunas empresas y hay un tema pendiente que solicito en muchas oportunidades, que se pudiera generar un trabajo importante con la administración con la dirección de finanzas básicamente para poder zanjar cuando las empresa por retrasos enviaban a Dicom y eso no se ha limpiado y eso impide que se pueda comprar materiales de construcción, en temas de farmacias, y es importante que la dirección se pueda poner al día respecto a ese tema, y le pide una copia del actualizado del Dicom financiero de la municipalidad.

El Sr. Wilson Ceballos, Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que es una parte del Dicom y todavía se está trabajando en los otros detalles.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – PMB - Construcción C.S. Codopille, Niagara, Huichahue Itineto, Padre Las Casas. Por un monto de M\$11.337.-**

(Siendo las 10:22 horas se incorpora a la Sesión el Concejel Sr. Juan Nahuelpi)

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Incorpora Fondos – Desarrollo de Planes de Superación Profesional en Desempeño Profesional Docente Año 2021. M\$ 1.350.-**

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto ingresos provenientes del Ministerio de Educación, los cuales están enmarcados para el desarrollo de “Planes de Superación Profesional en Desempeño Profesional Docente para el año 2021”, según lo indica la Resolución N° 4.125 (23.07.21) del Ministerio de Educación, de acuerdo a:

- *Memorándum N° 169 de fecha 06.12.21, del Jefe Gestión Administrativa del Departamento de Educación.*
- *Resolución N° 4.125 (23.07.2021) que aprueba transferencia de fondos para el desarrollo de Planes de Superación Profesional en Desempeño Profesional Docente para el año 2021.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Modificación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.350
05 03 003 999	Otros	<u>1.350</u>
	TOTAL	1.350

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	1.350
	TOTAL	1.350

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), saluda a los presentes y comenta que efectivamente es un ingreso del CPEIP (Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas), que es para poder hacer una capacitación a los docentes que hayan salido insatisfactorios o básico en la evaluación docente del año 2019 - 2020, en insatisfactorio no hay ningún docente si hay ocho del 2019 que salieron básicos y uno del 2020 que salió básico, en el fondo es para la capacitación de los docentes que son recurso que incorpora el CPEIP.

El señor Alcalde, señala que es una incorporación de recursos del Ministerio de Educación, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Incorpora Fondos – Desarrollo de Planes de Superación Profesional en Desempeño Profesional Docente Año 2021. Por un monto de M\$ 1.350.-**

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Incorpora Fondos – Proyecto Elige Vivir Sano, Escuela Colpanao. M\$1.500.-**

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar al presupuesto ingresos provenientes del Ministerio de Educación, los cuales están destinados para el proyecto “Elige Vivir Sano, Escuela Colpanao”, según lo indica la Resolución N° 1.059 (26.07.21) suscrito entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Padre Las Casas, de acuerdo a:

- *Memorándum N° 170 de fecha 06.12.21, del Jefe Gestión Administrativa del Departamento de Educación.*
- *Resolución N° 1.059 (26.07.2021) que aprueba transferencia de fondos “Proyectos Concursables” Elige Vivir Sano en tu Escuela 2021.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) **Modificación Presupuestaria:**

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.500
05 03 003 999	Otros	<u>1.500</u>
	TOTAL	1.500

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	1.440
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	60
	TOTAL	1.500

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Incorpora Fondos – Proyecto Elige Vivir Sano, Escuela Colpanao. Por un monto de M\$1.500.-**

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Reasignar presupuesto – Jardines Infantiles VTF. M\$5.300.-**

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto a fin de contar con los recursos para la adquisición de mascarilla, alcohol gel y otros materiales de protección para covid-19, además de poder realizar reparaciones y mantenimiento de las estufas a pellets de los 18 establecimientos de la unidad de Jardines Infantiles, según se indica :

Se adjunta:

- *Memorándum N° 171 de fecha 06.12.21, del Jefe de Gestión Administrativa del Departamento de Educación Municipal*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- **Fondos Jardines Infantiles VTF**

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	5.300
	TOTAL	5.300

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.500
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.800
	TOTAL	5.300

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), señala que es un saldo que quedo en la cuenta y en el fondo, se está comprando mascarillas, alcohol gel para los 18 jardines y además se está comprando materiales para la reparación de las estufas a pellets de algunos establecimientos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta sobre la corporación de educación si tiene algún tipo de criterio que nazca de la misma administración referente a los niños para dejarlos repitiendo, por el punto de vista de pandemia y por distintos motivos le complica el tema.

El señor Alcalde, señala que converso hace unos días con don Sergio Ceballos referente al tema.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), comenta que efectivamente todo lo que tenga que ver con la repitencia está en el reglamento de evaluación con el que debe contar cada establecimiento y obviamente amparada por la normativa, hoy en día a raíz de la pandemia y el contexto el cual se ha vivido los últimos dos años, el Ministerio ha sido bastante flexible en virtud de la repitencia, pero un niño si puede quedar repitiendo siempre y cuando se den cierta condicionantes por ejemplo a raíz de la pandemia si un niño no asistió a clases presenciales, si durante el periodo que tuvieron clases remotas el niño no aporato ningún tipo de trabajo o de tarea puede quedar repitiendo, pero ahí es donde la Superintendencia de educación le exige al establecimiento un tipo de monitoreo, que la escuela fue a visitar al estudiante, si dejo actas de las visitas, si hubo entrevistas con la familia, si ellos sabían el motivo por el cual el estudiante no estaba asistiendo o no estaba reportando materiales, pero eso registro de evidencia lamentablemente la Superintendencia no es tan constante para poder ir a supervisar o fiscalizar, entonces se puede dar que en ciertos establecimientos el niño quede repitiendo no exista ninguna evidencia o respaldo pero las familias muchas veces no va a la Superintendencia y señala que conversó con el Alcalde por una situación en particular que manifestó y lo importante es que la familia pueda dirigirse a la Superintendencia de Educación a manifestar su situación en particular para que ellos puedan dar un seguimiento.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, él aprobó el sistema que se está utilizando, pero él hace el comentario por el tema de la conectividad que han sufrido los

niños que es brutal en el Sector Rural, recuerda a una niña que tenía que subirse al techo para poder conectarse y bajo ese punto está colocado sobre la mesa.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Reasignar presupuesto – Jardines Infantiles VTF. Por un monto de M\$5.300.-**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar Mayores Ingresos – Convenio Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria. M\$25.200.-

*Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar al presupuesto mayores ingresos provenientes de tercera modificación al **Convenio “Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria”**, suscrito entre Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 15.718 (12.11.21) por un monto de \$25.200.000, Resolución original N° 2.810 (12.03.21) que aprueba convenio por un monto de \$59.939.144, primera modificación según Resolución N° 7.633 (14.06.21) por un monto de \$62.500.000, segunda modificación según Resolución N° 13.296 (30.09.21) por un monto de \$13.750.000 (Total 161.389.144), según se indica:*

Se adjunta:

- Memorándum N° 163 de fecha 06.12.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución Exenta N° 15.718 (12.10.21) que aprueba modificación al Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria”.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	25.200
05 03 006 002	Aportes Afectados	<u>25.200</u>
	TOTAL	25.200

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	25.200
	TOTAL	25.200

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, comenta que es el mismo convenio que han visto todas las semanas el Minsal le coloca más plata, y de seguro que esa plata no se alcanza a gastar y apelara a que den prórroga para el próximo año para gastarlo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, como es la incorporación de mayores ingresos está por aprobar, y ojala se pudiera evaluar el requerimiento con el Sr. Lopetegui para poder analizar bien el gasto, el convenio viene bien claro para el destino de los recursos pero de igual manera se podría evaluar si existe algún déficit en algún programa.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, comenta que se mandó un oficio para todos los convenios, pidiendo que se pudiese prorrogar, porque el convenio incluye los equipos covid.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que más que el oficio se hace necesario una reunión con el Director del Servicio de Salud.

El señor Alcalde, solicita acordar solicitud de audiencia con el Sr. Rene Lopetegui, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Solicitud Audiencia de los concejales con el Sr. Rene Lopetegui en comisión de salud.**

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de la modificación presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos – Convenio Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria. Por un monto de M\$25.200.-**

**Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Solicitud de Autorización de Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.**

Ante el término del ejercicio presupuestario 2021 y atendida la necesidad de realizar ajustes contables propios del cierre presupuestario, se solicita al Concejo Municipal su autorización para efectuar los Ajustes Presupuestarios de fin de año, y de apertura año 2022 a realizarse durante el mes de diciembre y consecuentemente en enero, en el Presupuesto Municipal y en los Presupuestos de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal (Educación, Salud y Cementerio), y que se refieren a:

1. CIERRE AÑO 2021

a) Incorporar en los Presupuestos antes mencionados, los Mayores Ingresos que correspondan a las instancias "Devengado" o "Percibido" al 31 de diciembre 2021, y al mismo tiempo, efectuar los ajustes en Ingresos que por montos significativos no pudieren percibirse en este periodo.

b) Ajustes Técnicos de carácter legal u otros, vale decir, ajustes necesarios tales como: entre cuentas de remuneraciones, los requeridos para el traspaso de Transferencias legales, entre otras; que no impliquen la creación de nuevas cuentas de inversión, la creación de nuevos programas específicos y/o nuevas contrataciones.

2. APERTURA AÑO 2022

a) Realizar las incorporaciones y/o modificaciones en el Presupuesto año 2022, correspondientes a deudas existentes al 31 de diciembre 2021, que deben ser traspasadas al ejercicio contable 2022, ya sea desde las instancias "Obligado" o "Devengado", y a ingresos devengados de años anteriores, que por razones técnicas deba asignárseles presupuesto.

- b) *Incorporar el Saldo Final de Caja año 2021 que no esté formalmente comprometido, al Presupuesto 2022, en la cuenta 15 "Saldo Inicial de Caja" y transitoriamente a la cuenta 35 "Saldo Final de Caja".*

Los Decretos Alcaldicios que refrenden los actos administrativos citados precedentemente, serán informados oportunamente al Concejo Municipal.

La distribución y destino final de los fondos de la cuenta 35 "Saldo Final de Caja", será solicitada con posterioridad, al Honorable Concejo para su aprobación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que esto se da todos los años de manera continua y no hay nada más que aclarar.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de la modificación presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Solicitud de Autorización de Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.**

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, comenta que como el presupuesto 2022 no tuvo el espacio de analizarse íntegramente y ver hasta su último detalle, ayer con la Sra. Yenny se detectó que hay un punto relevante que se necesita explicitar para efecto de la ejecución del año 2022, que tiene que ver con las metas de los funcionarios y funcionarias de municipio, así que le pedio a la Sra. Yenny que extraordinariamente si el concejo lo autoriza poder comentar cuales serían las metas para formalmente puedan estar informados. Se agrega como punto de Tabla 7c) **Solicitud Programa Mejoramiento De Gestión Municipal Año 2022 con el fin de Mejorar La Gestión Interna de la Municipalidad de Padre Las Casas**

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que no habrían inconveniente en revisarlo ahora y si quiere saludar tomando la palabra a al ex concejal Jaime Catriel, el cual se encuentra acompañando en el concejo.

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de Secplan, proporciona información sobre el Programa Mejoramiento De Gestión Municipal Año 2022 con el fin de Mejorar La Gestión Interna de la Municipalidad de Padre Las Casas.

7c) Solicitud Programa Mejoramiento De Gestión Municipal Año 2022 con el fin de Mejorar La Gestión Interna de la Municipalidad de Padre Las Casas

META INSTITUCIONAL

Objetivo 1: Mejorar la gestión de respuesta a requerimientos realizados por Concejales en sesiones de concejo.



Sigamos creciendo juntos!

SECRETARÍA MUNICIPAL

META	INDICADORES	VERIFICADORES	SUPUESTO	PONDERACION
<p>1.Responder oportunamente los requerimientos del Concejo Municipal que se manifiestan en sesiones de Concejo y que se canalizan a través de Secretaría Municipal.</p> <p>Direcciones Municipales Involucradas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Desarrollo Comunitario • Dirección de Obras Municipales • Secretaría Comunal de Planificación • Dirección de Administración y Finanzas • Dirección de Tránsito y Transporte Público • Administración Municipal • Alcaldía – Gabinete • Dirección de Control • Dirección de Asesoría Jurídica • Juzgado de Policía Local • Secretaría Municipal • Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato • Dirección de Seguridad Pública y Emergencia • Dirección de Gestión de Personas • Dirección de Desarrollo Económico • Dirección de Calidad y Gestión de Servicios <p>Responsables : Directores y Funcionarios de Planta y Contrata.</p>	<p>INDICADOR N°1 % de correspondencia respondida por cada Dirección Municipal en función de los Memorándum de Secretaría Municipal que solicitan requerimientos del Concejo Municipal.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Cantidad correspondencia respondida / Cantidad Memorándum de Secretaría Municipal por Dirección) *100</p> <p>Estándar de cumplimiento: Al Menos 80%</p> <p>INDICADOR N°2 % de correspondencia respondida dentro de 15 días corridos en función del total de correspondencia respondida por la Dirección.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Cantidad correspondencia respondida en plazo <= 15 días corridos / Cantidad correspondencia respondida por la Dirección) *100</p> <p>Estándar de cumplimiento: Al Menos 70%</p> <p>INDICADOR N°3 % de Direcciones que cumplen con los indicadores 1 y 2.</p> <p>Fórmula de cálculo: (Cantidad Direcciones que cumplen 1 y 2/ Cantidad total de Direcciones) *100</p> <p>Estándar de cumplimiento: Al Menos 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planilla control de gestión respuestas correspondencia Concejo Municipal de cada Dirección (Formato único proporcionado por el Comité). • Planilla registro correspondencia Secretaría Municipal. • La medición de cumplimiento se realizará con toda la correspondencia solicitada entre el día 03 de enero al 30 de noviembre de 2022. • El Reporte final se deberá remitir vía Memorándum y correo electrónico a la secretaria del comité, a más tardar el día 15 de diciembre de 2022. 	<p>Existan requerimientos del Concejo Municipal para las Unidades Municipales. No se considerarán como pendientes, aquellos Requerimientos que al 30 de noviembre de 2022, no cumplan con el plazo de respuesta de 15 días.</p>	<p>100 %</p>

META INDIVIDUAL

Objetivo 2: Capacitación para el conocimiento de las Leyes N° 18.883 y N° 18.695.

META	INDICADORES	VERIFICADORES	SUPUESTO	PONDERACION
<p>Asistir a 2 Capacitaciones:</p> <p>1. Sobre la Ley N° 18.883 “Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”.</p> <p>2. Sobre la Ley N° 18.695 “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”.</p> <p>• Estas estarán divididas en 2 jornadas cada una con una duración de 4 horas como mínimo.</p> <p>Responsables: Todos los funcionarios de Planta y Contrata.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cada funcionario de planta y contrata deberá participar en el 100% de las 2 capacitaciones. • La Directiva de la Asociación de Funcionarios, informará la fecha de las jornadas de capacitación por: correo electrónico y afiches, además velará por el aforo de esta. • Los funcionarios de planta y contrata deberán inscribirse previamente en cada jornada en la que participarán. • La Asociación de funcionarios Municipales y la Dirección de Gestión de personas, coordinarán conjuntamente las jornadas de capacitación. <p>Período Medición: Desde 01 de Abril hasta el 30 de Septiembre del 2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado proporcionado por la Asociación de Funcionarios con los Nombres y Rut de los funcionarios de Planta y Contrata quienes deberán firmar antes de ingresar y después de la capacitación. • Fotografía de la actividad de capacitación. • El calendario de capacitación. • El listado de asistencia, fotografía 10 de la actividad y calendario de capacitación deberá ser remitido por medio de un Memorándum a la secretaria del comité, a más tardar el día 15 de octubre de 2022. 	<p>Se exceptúan solo los funcionarios que se encuentren con Licencia Médica o cometido funcionario Decretado, solo en la última jornada de capacitación</p>	<p>100%</p>

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que echa de menos la evaluación a los funcionarios a través de sus directores con una mirada distinta respecto a responsabilidades que tengan los funcionarios tanto en temas de sus asistencia, el trato al vecino, y esos temas igual hay que irlos incorporando, ya que cuando se habla de mejorar la calidad del municipio también tiene que ver de como los funcionarios reciben a los vecinos de como los atienden y las responsabilidades de ellos de cumplir los horarios y a veces se comentan que no marcan sus entradas, salen la hora que quieren y esos temas deben ser motivos de evaluación, a lo mejor al gremio no le va a gustar lo que está planteando pero en los servicios públicos a los funcionarios se le evalúa para bien o para mal, entonces falta ese tema y lo dice con el mejor espíritu para que de alguna manera cuando hay que dar los incentivos se tenga ese respaldo respecto cuando hay un funcionario que lo hace bien y que se destaca y de alguna manera se puede premiar.

El señor Alcalde, señala que la evaluación de asistencia se hace permanentemente a través de los horarios de entrada y salida, el otro tema es el buen trato y es un tema que se tiene que ir avanzando porque la idea es realizar algunos coaching durante el año para ir preparando a los funcionarios que atienden público en primera línea.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que en relación a lo que comentó el concejal Santana, del buen trato al usuario por parte del funcionario, se hace necesario tener una evolución referente a eso, porque en todos los servicios públicos existen los libros de reclamos, entonces creo por conocimiento de causa que la atención en algunas unidades no es la mejor, por lo tanto cuando el vecino o vecina les cuenta como fue el trato hacia ellos, que se puede hacer y de qué manera se puede darlo a conocer si no existe ninguna norma y ningún procedimiento que afecte al funcionario, y por distintas causas el trato no es bueno entonces que se hace si no hay ninguna norma que permita algún tipo de sanción para el funcionario que está tratando mal a los usuarios, entonces jurídicamente habría que evaluar bien el tema para ver de qué manera se puede evaluar exactamente con el mal trato porque está la persona con el funcionario, lo que han hecho algunos vecinos es hacer una carta al concejo y se toma nota y se da conocer pero más allá de eso de poder sancionar de alguna forma el mal trato no existe y a eso habría que darle una vuelta para efecto de ver de qué manera se puede mejorar se tema.

La Sra. Laura Gonzales Secretario Municipal, con respecto a ese tema quiere hacer presente que en la O.I.R.S (oficina de informaciones, reclamos y sugerencias), existen los formularios para los reclamos, para solicitudes de información como también felicitaciones, que también llega que es más habitual de lo que se cree, y las personas que están molestas por alguna situación se le pasa el formulario, hay espacio con escritorio y lápiz y remite a la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, donde se evalúa y se hace todo el seguimiento al reclamo que la persona presento, para darle una respuestas si es posible dentro de las competencias del municipio o también hacerle presente la situación al director donde se fue envuelto un funcionario, y por lo menos una vez al semestre se expone por la Dirección de Calidad cual es el nivel de reclamos, cual es la dirección con más reclamos y cuál es la dirección con más felicitaciones.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que sobre eso el reclamo puede estar evaluando las cantidades en la unidades, pero en el fondo que es lo que pasa con el funcionario y si hay medidas realmente en el municipio, y no se trata de exponer a los funcionarios si no de saber si hay medias en algunos casos.

La Sra. Laura Gonzales Secretario Municipal, señala que si se han tomado medidas y si los señores concejales estiman una comisión, el Sr. Claudio Quilaqueo puede informar sobre la materia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le parece súper bien, porque él no recuerda que se hayan tomado medias para algún funcionario o funcionaria, formalmente no tiene esa información.

El señor Alcalde, señala que sería bueno conocer el tema y señala que también existen sumarios respecto de algunas acusaciones que se han hecho para poder evaluarla.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta si no hay tiempo para reunirse en comisión, hablara con Don Claudio para que le pueda entregar la información en calidad su calidad de Concejal.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que igual el tema de los reclamos necesita evaluación, ya que como ella trabajo por muchos años en la O.I.R.S, y muchas veces había reclamos dirigidos y no es llegar y tomarse del primer reclamo o la primera información, hay que hacer una evaluación, si hay reclamo a lo lejos y tampoco es grave tampoco es llegar y tomar medidas y ver si es reincidente observado su evaluación y si se cambiara de servicio, pero como señala no es llegar y tomar medidas a la primera requiere tiempo y una previa evaluación.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que hay que contar con un plan de evaluación y que es lo que se va a evaluar, y también puede suceder que venga una persona con un problema y ponga su reclamo a nombre de uno, pero si esto persiste y es constante, es donde hay que parar las antenas y ver lo que está pasando, en vez de crucificara al funcionario hay que ver que lo que paso, si tienen algún problema personal que pueda estar repercutiendo en la atención al público y todo es conversable y el mismo protocolo de evaluación puede tener esta área de poder apoyar al funcionario que a lo mejor por algún motivo esta funcionado de esa manera.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, quiere comentar un tema que sucedió el viernes o fin de semana, pero creo que un funcionario actuó de muy mala forma, muy prepotente un inspector municipal que están fiscalizando el tema de estacionamientos y de transito cree que hay manera de dirigirse a la gente y done se ha faltado y se ha hecho infracción en reiterada veces en la comuna hay que proceder con cautela y educación, porque hoy en día hay que educar, la gente se estaciona en cualquier parte y eso ha sucedido porque nunca ha habido un ordenamiento, entonces hoy en día hay maneras de informarle a la gente, si yo veo que una persona se está estacionado mal, amablemente se le pude decir que no es lugar de estacionamiento y se debe retirar o se le pasar una infracción, pero no esperar que la persona se estacione, se baje y se le pase el parte y si más encima se le está explicando al funcionario que y el responde con que haga lo que quiera y usted vera ahí esta mi nombre no es la manera, hoy en día hay una tarea ardua en la comuna de poder educar a los funcionarios, ya que además señala que estuvieron en la plaza de Pleiteado en la inauguración del árbol de navidad y era una plaza llena de vehículos, donde debiera haber juegos, máquinas de ejercicios u otro tipo de cosas porque son espacios de esparcimiento familiares, entonces ahí también se pudiera haber pasado un montón de partes, cree que también hay que actuar con respecto, cautela y es una pega ingrata pero lamentablemente hay que hacerla con dedicación y un poco más de respeto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que estas metas son para funcionarios de contrata y planta, no tiene relación con el trabajo de los honorarios.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Programa Mejoramiento De Gestión Municipal Año 2022 con el fin de Mejorar la Gestión Interna de la Municipalidad de Padre Las Casas. META INSTITUCIONAL; Objetivo 1: Mejorar la gestión de respuesta a requerimientos realizados por Concejales en sesiones de concejo. Meta: 1. Responder oportunamente los requerimientos del Concejo Municipal que se manifiestan en sesiones de Concejo y que se canalizan a través de Secretaría Municipal. Responsables: Directores y Funcionarios de Planta y Contrata. META INDIVIDUAL; Objetivo 2: Capacitación para el conocimiento de las Leyes N° 18.883 y N° 18.695. Meta: Asistir a 2 Capacitaciones: 1. Sobre la Ley N° 18.883 “Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”. 2. Sobre la Ley N° 18.695 “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”. Estas estarán divididas en 2 jornadas cada una con una duración de 4 horas como mínimo. Responsables: Todos los funcionarios de Planta y Contrata.

La Sra. Laura Gonzalez Contreras Secretario Municipal, señala que continúan con el punto 7b) de la tabla Autorización Transacción Judicial Caratulada “Municipalidad de Padre Las Casas con Rosa de las Mercedes Millaqueo Curihual”.

(Siendo las 11:02 horas se ausenta de la Sesión el Concejel Sr. Pedro Vergara)

7b) Autorización Transacción Judicial Caratulada “Municipalidad de Padre Las Casas con Rosa de las Mercedes Millaqueo Curihual”.

El Sr. Rodrigo Urrea, Asesor Jurídico, proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitud de autorización para transacción judicial en la siguiente causa que se individualiza, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal.

INFORME DE LOS HECHOS PARA EVENTUAL TRANSACCIÓN JUDICIAL

“Municipalidad de Padre Las Casas con ROSA DE LAS MERCEDES MILLAQUEO CURIHUAL”

DEMANDANTE: ROSA DE LAS MERCEDES MILLAQUEO CURIHUAL

DEMANDADO: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

ROL: 0-569-2021

TRIBUNAL: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco

RESUMEN DE LOS HECHOS:

01/09/2021.- El municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña ROSA DE LAS MERCEDES MILLAQUEO CURIHUAL, trabajadora contratada bajo régimen a honorarios, desde el 1 de abril de 2018 hasta la fecha de la separación, el 30 de junio de 2021; y que cumplió funciones como "Administrativa" en la Dirección de Desarrollo Comunitario, por la suma total de \$566.500.- mensuales.

El trabajador solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el término de la relación laboral de fecha 30 de junio de 2021 fue injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala.

16/09/2021: Se contestó demanda, dentro del plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo.

27/09/2021: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba.

26/10/2021: Se concurre a la audiencia de juicio, la que se suspende de común acuerdo, en vista de la posibilidad de arribar a un avenimiento, el que para todos los efectos legales debe ser aprobado por el Concejo Municipal de Padre Las Casas, la suma posible de acuerdo, según las bases establecidas por el tribunal es la suma de \$2.400.000.-

SUMA APROXIMADA QUE SE DEMANDA:

- 1.- Indemnización sustitutiva de aviso previo \$ 566.500. Pesos
- 2.- Indemnización por años de servicio (3 años) \$ 1.699.500 pesos
- 3.- Aumento del 50%, letra b), art. 168 \$ 849.750. Pesos
- 5.- Feriado Legal \$1.208.533. Pesos
- 6.- Feriado Proporcional \$107.635. Pesos
- 7.- Cotizaciones: \$2.719.200. Pesos
- 8.- Costas del juicio

Suma total aproximada: \$7.151.118.

Se debe tener presente que en caso de sentencia desfavorable es muy probable se nos condene a pagar la suma de 7.151.118.-, con los reajustes e interés legales que correspondan, con costas.

Monto Posible a Transigir: Es la suma Total de \$2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos).

Dicho monto de negocio con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas por 5 y 3 millones de pesos, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco.

SOLICITUD:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación con la persona indicada, a fin de suscribir la correspondiente transacción, **a través de un avenimiento**, que permita poner término al presente litigio actualmente pendiente, debiendo considerarse, que una sentencia en contra puede resultar mucho más gravosa para los intereses municipales.

Se debe tener presente que el acuerdo propuesto es una alternativa favorable para nuestro Municipio, y permiten una adecuada protección de los intereses municipales, atendida la actual jurisprudencia en materia laboral de nuestra Excelentísima Corte Suprema en relación a las funciones que desempeña la demandante en nuestro Municipio.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Autorización Transacción Judicial Caratulada "Municipalidad de Padre Las Casas con Rosa de las Mercedes Millaqueo Curihual". Monto Posible a Transigir: Es la suma Total de \$2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos), de conformidad con minuta presentada por la Dirección de Asesoría Jurídica.

(Siendo las 11:07 horas se incorpora a la sesión el Concejel Sr. Pedro Vergara)

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, señala que hay dos directores que han pedido integrar dos materias fuera de tabla.

La Sra. Laura Gonzalez Secretario Municipal, comenta que se trata dado la proximidad del término de año y tiene que rendir las organizaciones, son la modificación o cambio de destino de los recursos entregados en subvención.-

Se incorpora como punto de tabla el Punto 7d) Solicitud de modificación de Cambio de Destino de Subvenciones Municipales "Plc Down", "C.I. Juan Quilén" y "Agrupación Cantares Del Conun Huenu".

7d) Solicitud de modificación de Cambio de Destino de Subvenciones Municipales "Plc Down", "C.I. Juan Quilén" y "Agrupación Cantares Del Conun Huenu".

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes y señala que son tres organizaciones que tiene sus subvenciones aprobadas y en plena ejecución, pero que durante el trascurso de la ejecución se han encontrado con algunas dificultades, que mencionará y por ello piden la autorización del concejo para modificar las materias en las que ellos iban a invertir los recursos.

Decreto/Fecha	Proyecto	Original	Modificación
"Padre Las Casas Down". D.A 699 de fecha 26 de abril de 2021.	"Proyecto de estimulación temprana y apoyo pedagógico en niños, niñas, jóvenes y adolescentes con síndrome de Down"	Monto: \$6.400.000.	Antecedentes: - Carta de solicitud de modificación de la organización solicitante ingresada al municipio con fecha 09 de noviembre 2021. Original: Honorarios Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiología y Terapia Diferencias. Adquisición de material fungible y material didáctico. Modificación: Por no pago de honorarios los meses de Marzo y Abril se presenta un saldo de M\$1200. Se solicita hacer uso de este remanente para la adquisición de material didáctico y elementos tecnológicos (tablets) para nuevos beneficiarios ingresados en el año 2021.

Decreto/Fecha	Proyecto	Original	Modificación
"Comunidad Indígena Juan Quilen" D.A 1319 de fecha 21 de julio de 2021.	"Mejoramiento de Sede, Fase 2"	Monto: \$900.000.	Antecedentes: - Carta de solicitud de modificación de la organización solicitante ingresada al municipio con fecha 09 de diciembre 2021. Original: Materiales de construcción, mejoramiento paredes y techo de Sede Social. Modificación: Se reiteran algunos materiales de construcción presentadas en la cotización original (madera 2x3x3, 20, planchas de sinding, 30 planchas vulcanitas y pintura blanca y yeso). Se agregara lo siguiente: Adquisición de planchas de OSB LP Smart Panel y Planchas de terciado ranurado.

Decreto/Fecha	Proyecto	Original	Modificación
“Agrupación Social Cultural Cantares del Conun Huenu”. D.A 2450 de fecha 29 de noviembre de 2021.	“Talleres culturales para cantares del Conun Huenu”	Monto: \$1.900.000.	Antecedentes: - Carta de solicitud de modificación de la organización solicitante ingresada al municipio con fecha 13 de diciembre 2021. Original: Honorarios Monitor Folclor M\$500. Meses de noviembre y diciembre Adquisición de Acordeón M\$500. Modificación; Honorarios Monitos de Folclor M\$500 desde el 29 de noviembre al 31 de diciembre.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Solicitud de modificación de Cambio de Destino de Subvenciones Municipales "Plc Down", "C.I. Juan Quilén" y "Agrupación Cantares Del Conun Huenu". - "Padre Las Casas Down". D.A 699 de fecha 26 de abril de 2021, "Proyecto de estimulación temprana y apoyo pedagógico en niños, niñas, jóvenes y adolescentes con síndrome de Down", Monto: \$6.400.000., Antecedentes: Carta de solicitud de modificación de la organización solicitante ingresada al municipio con fecha 09 de noviembre 2021, Original: Honorarios Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiología y Terapia Diferencias, Adquisición de material fungible y material didáctico, Modificación: Por no pago de honorarios los meses de Marzo y Abril se presenta un saldo de M\$1200., Se solicita hacer uso de este remanente para la adquisición de material didáctico y elementos tecnológicos (tablets) para nuevos beneficiarios ingresados en el año 2021. - "Comunidad Indígena Juan Quilen" D.A 1319 de fecha 21 de julio de 2021, Proyecto "Mejoramiento de Sede, Fase 2", Monto: \$900.000, Antecedentes: Carta de solicitud de modificación de la organización solicitante ingresada al municipio con fecha 09 de diciembre 2021, Original: Materiales de construcción, mejoramiento paredes y techo de Sede Social, Modificación: Se reiteran algunos materiales de construcción presentadas en la cotización original (madera 2x3x3, 20, planchas de sinding, 30 planchas vulcanitas y pintura blanca y yeso), Se agregara lo siguiente: Adquisición de planchas de OSB LP Smart Panel y Planchas de terciado ranurado. - "Agrupación Social Cultural Cantares del Conun Huenu", D.A 2450 de fecha 29 de noviembre de 2021, Proyecto "Talleres culturales para cantares del Conun Huenu", Monto: \$1.900.000., Antecedentes: Carta de solicitud de modificación de la organización solicitante ingresada al municipio con fecha 13 de diciembre 2021, Original: Honorarios Monitor Folclor M\$500. Meses de noviembre y diciembre y Adquisición de Acordeón M\$500, Modificación; Honorarios Monitos de Folclor M\$500 desde el 29 de noviembre al 31 de diciembre.

La Sra. Laura Gonzales Secretario Municipal, señala que el último punto que se incorpora a la tabla por petición del Asesor Jurídico es el Ingreso del Municipio a la Asociación de Municipalidades de la Zona Metropolitana de la Araucanía.

7e) Estatutos de la asociación de municipalidades de la zona metropolitana de la Araucanía (amzoma).

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, comenta como ya informo el señor Alcalde la semana pasada, existe la intención de generar una asociación Metropolitana entre la Municipalidad de Temuco y Padre Las Casas, para ese efecto se trabajaron los estatutos con él y la colega de la Municipalidad de Temuco Muriel Maturana, ellos ya lo incorporaron al concejo y está en comisión para ser votado eventualmente el próximo martes, la idea es como se envió ayer los estatutos, los concejales los puedan revisar y pasarlo a comisión y posteriormente o idealmente la próxima semana aprobar para que se pueda trabajar de manera conjunta con los dos municipios con intereses comunes que genera esta zona de Temuco y Padre Las Casas.

El señor Alcalde, señala esta la información para que la puedan estudiar y tiene la impresión que una asociación puede favorecer bastante, además una asociación que contempla más del 50% de la población de la Región de la Araucanía, hay experiencias de algunas asociaciones donde gracias a eso han podido obtener muchos recursos y de ahí la intención de poder generar la Asociación Metropolitana.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que sería importante realizar una comisión para ver este tema, para poder tomar una decisión en conjunto y también celebra que exista una posibilidad de poder formar una metrópolis, tiempo atrás se habló mucho de esto y es importante poder avanzar para también de alguna manera poder ir avanzando en el desarrollo de ambas comunas y suena y piensa que en algún momento como va el desarrollo de ambas comunas en el crecimiento poblacional, poder también de esta forma tener la posibilidad en algún futuro corto tener un metro que una a ambas comunas y así ayudar a la descongestión vehicular, y así tantos sueños para poder hacer crecer la ciudad. Y en algún momento reuniera ambos concejos para poder firmar un protocolo de acuerdo en conjunto y poder hermanarse mucho más de acuerdo a lo que se está planteando.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que es parte de poder forjar la comisión, para informarse mayormente y compartir propuestas e ideas, pero le preocupa que se convoque a comisión y después no aparece nadie y se dilata el tema, entonces señala que hay que tener el compromiso de asistir.

El señor Alcalde, señala que tal vez se podría hacer una lectura esta semana y poder reunirse el lunes en la tarde para dar a conocer algunos elementos que parezcan extraños o si no hay nada que decir, pero ojala estudiarlo antes del próximo concejo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que en este tema de las asociaciones comparte plenamente la decisión que está tomando la administración y algunos concejales que están de acuerdo, pero se hace necesario a lo mejor ver algunos artículos, señala que él estuvo leyendo los estatutos y algunos artículos que le llaman la atención, de qué manera poder analizar algunos puntos principales, y se compromete para el lunes en la tarde a las 18:30 horas.

El señor Alcalde, señala que lo conversaran en la comisión urbana el día lunes 20 de diciembre a las 18:30 horas.

(Siendo las 11:19 horas, se ausenta de la sesión la Concejala Sra. Evelyn Mora)

El señor Alcalde, referente a la necesidad de información por parte de Contraloría, donde se rechaza la solicitud de reconsideración del Dictamen N° 3715 de 1989, sobre procedencia de Municipalidades en proporcionar transporte a personas en el marco del proceso de elección popular, da lectura al dictamen de contraloría, *“Si bien los procesos electorales pueden ser entendidos como un mecanismo de participación ciudadana tal como lo señala la asociación recurrente constituyen en todo caso punto de interés nacional, lo cual en concordancia con lo anteriormente expresado, las medias que se adopten en relación con la materia no pueden ser expuestas por entidades con competencia territorial indicada como son las Municipalidades por cuanto al aceptarse dicha hipótesis, podría producirse diferencia arbitraria entre una u otra localidad, situación que no resulta aceptable sin perjuicio de las labores de coordinación que puedan desarrollar al efecto esas corporaciones, por lo tanto teniendo presente esta situación anterior, cabe concluir que lo que no corresponde que los municipios tomen medidas a fin de tener a favor de la comunidad medios de transporte para traslado en los eventos electorales”.*

(Siendo las 11:20 horas se incorpora a la Sesión la concejala Sra. Evelyn Mora)

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

La Sra. Evelyn Mora Presidenta de la Comisión de Finanzas, da lectura al informe N°04, comenta que se constituyó

La Comisión de Administración y Finanzas N° 04 el 14 de diciembre del 2021 para trabajar, La materia: “Presupuesto Municipal de Salud, Educación y Cementerio 2022”, y se adjunta un informe con cada una de las reuniones que se sostuvieron que son 11 reuniones en comisión para poder analizar todo el presupuesto.

***Desarrollo:** Durante la realización de las once comisiones legalmente constituidas, se pudo analizar el Proyecto de Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio 2022. Los concejales presentes pudieron de este modo realizar sus observaciones y efectuaron variadas sugerencias para los programas contenidos en el proyecto.*

***Conclusión:** Revisado y discutidos los antecedentes expuestos, la comisión legalmente constituida para esta materia compuesta por los concejales Evelyn Mora Gallegos, Miguel Santana Carmona, Pedro Vergara Manríquez, Inés Araneda Villagrán, Marcela Esparza Saavedra, Juan Nahuelpi Ramírez, acuerdan **APROBAR** en general el proyecto “Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio 2022”, con las adecuaciones y/o observaciones adjuntadas.*

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que por otra parte al administrador municipal hizo entrega de un pequeño resumen donde faltaron algunos antecedentes pero tenían relación con el trabajo que se había analizado el día de ayer junto con el Alcalde y el Administrador Municipal.

6b) Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio Año 2022. (Sesión del 07.10.21) (C. Finanzas).

La Concejala Sra. Evelyn Mora Presidenta de la Comisión de Finanzas, da lectura a algunos programas del Presupuesto Municipal que tuvieron algunas observaciones.

Dirección de Desarrollo Comunitario – Programa Participación Ciudadana.

- 1) Se solicita Comisión urbana para analizar el Arriendo Sede Las Colinas.
- 2) Rebajar contratación Periodista \$ 9.600.000.-
- 3) Rebaja Apoyo capacitaciones y proyectos \$5.752.000.-
- 4) Revisar situación "doble contrato" de funcionarios una vez se reciba informe de Contraloría al respecto.

Dirección de Desarrollo Comunitario – Programa Asuntos Mapuches programa nuevo 2022 \$107.600.000.-

- 1) Se rebaja ITEM capacitación dirigente \$21.800.000.- pero queda en espera para analizar la planificación que el alcalde tenía para este año.

Dirección de Desarrollo Comunitario – Programa Talleres Laborales.

- 1) Se solicita a la administración reevaluar recursos para subvenciones municipales para Talleres Laborales dado a que no quedo presupuestado el año 2022.
- 2) Se solicita contrastar gastos contra resultados al final del ejercicio presupuestario
- 3) Aumento Subvención municipal de \$500.000 a \$700.000 Propuesta (E. Mora)
- 4) No exista dualidad de subvenciones programa y Concejales, que tiene relación que en muchas oportunidades los talleres laborales le solicitan porte a un concejal aparte de lo que tenían anteriormente la idea es que no allá dualidad de subvenciones para los grupos.
- 5) Revisar N° de Talleres a los cuales se les otorgará Subvención el 2022, considerar inversión a través de esa vía si falta para talleres nuevos.
- 6) Analizar la posible incorporación de un vehículo para el programa (J. Nahuelpi)
- 7) Rebajar contratación Relacionadora Publica \$ 10.800.000.- (duplicidad de funciones con el programa de comunicaciones).
- 8) Rebajar monitor orfebrería \$ 5.000.000 dado a que el 2021 no se contrató y la preocupación de lo caro del material.
- 9) Rebajar Apoyo Administrativo \$ 7.200.000.-

Dirección de Desarrollo Comunitario – Programa Delegaciones Municipales.

- 1) Se solicita indicadores de gestión de los funcionarios y equipos que componen las Delegaciones. (Pendiente)

Dirección de Desarrollo Comunitario - Programa Juventud PLC (nuevo).

- 1) Rebajar "Profesional Comunicador" para programa (M\$12.000.- se requiere Diagnostico de la Comuna)
- 2) Observación sobre establecer evaluación, ya sea semestral o trimestral, debido a que es programa nuevo.

Dirección de Desarrollo Comunitario – Programa Navidad Niños PLC.

- 1) Evaluar posibilidad de generar actividad comunal para Navidad 2022, lo que también ya se realizó el año 2021)

- 2) Revisar Programa para evaluar incrementar recursos p/ actividad comunal masiva, lo que también se realizo en el año 2021.

Dirección de Desarrollo Comunitario – Programa Padre Las Casas Comuna Mágica.

- 1) Analizar detalles sobre como beneficia a la comuna estar adscrito a Comunas Mágicas.
- 2) Se solicita copias de convenios actuales que existan respecto a este programa.

Dirección de Desarrollo Comunitario – Programa Coordinac.Programa Subsistema Seg. Oportunidades.

- 1) Evaluar posibilidad de contratar secretaria o apoyo administrativo para Unidad dirigida por profesional Carmen Quidel.

Dirección de Desarrollo Comunitario - Programa Adulto Mayor 2022

- 1) Mejorar programa en cuanto a atención y apoyo a personas mayores que no están agrupados. (M. Santana)
- 2) Observación sobre análisis del programa, evaluación de objetivos cumplidos y planteados por equipos profesionales y técnicos 2020 - 2021 al 2022. (E. Mora)
- 3) Observación sobre cobertura podológica a personas mayores. (M. Esparza)
- 4) Buscar recursos para poder cumplir y realizar las actividades tradicionales que se celebran con los Adultos Mayores todos los años.

Dirección de Desarrollo Comunitario – Programa Centro de la Mujer - Móvil Intercultural.

- 1) Observación sobre posibilidad de incrementar recursos para el programa a objeto de sumar prestaciones.

Dirección de Desarrollo Comunitario - Oficina Protección y Derechos de Niños y Adolescentes OPD Padre Las Casas.

Señala que es un programa que aumento sus recursos, aumento también una dupla que hoy día va a tener mayor cobertura para los casos que hoy en día están.

- 1) Se solicita datos sobre los sectores de la comuna en los que más se ha intervenido por parte del programa e informar sobre las Organizaciones y JJVV en las cuales han actuado y se han realizado Talleres de prevención de Vulneración y Derechos.

Dirección de Desarrollo Comunitario – Programa Biblioteca Pablo Neruda.

- 1) Observación sobre recursos para compra de uniformes funcionarios. (I. Araneda)
- 2) Analizar nivelación de sueldos.

Dirección de Desarrollo Comunitario - Programa de Deportes y Subvenciones.

- 1) Se aprueba el monto de \$188.000.000,- pero quedamos a la espera del trabajo con la Corporación a fin de analizar proyecto de Subvención 2022 el cual será presentado por la Administración en Enero 2022.

Dirección de Desarrollo Comunitario - Programa de Cultura y Subvenciones.

- 1) Se aprueba \$194.000.000,- pero quedamos a la espera del trabajo con la Corporación a fin de analizar proyecto de Subvención 2022 el cual será presentado por la Administración en Enero 2022.

Dirección de Desarrollo Comunitario - Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida.

- 1) Analizar el poco monto \$ 34.501.000,- compromiso por parte de la Administración es aumentar este fondo con el Saldo Final de caja.

Departamento de Educación – PADEM.

Comenta que ya se aprobó este presupuesto pero de todas maneras igual se hacen algunas observaciones:

- 1) Solicitar PPT a Nadia Brooks el cual ya fue entregado a los concejales
- 2) Solicitar nómina de profesores y años de antigüedad la cual indique categorización y situación respecto a evaluación docente.
- 3) Solicitar Desglose y detalle de información de Licencias Médicas recibidas desde enero a octubre de 2021. Entregar comparativo con misma información respecto al año 2019, el cual ya fue entregado.
- 4) Solicitar informe de gestión comunicacional realizada durante el 2021 por la DAEM para el aumento de matrículas, el cual fue entregado.
- 5) Solicitar Plan Comunicacional de parte de profesional responsable para campaña aumento matriculas durante el 2022, el cual ya fue entregado.
- 6) Solicitar compromiso de la DAEM respecto de contactarse con Concejales para apoyar la gestión comunicacional para el aumento de matrículas.
- 7) Observación sobre aumento en la Dotación de Personal de Educación (M. Santana)
- 8) Observación respecto a nueva escala de remuneraciones para que lo pueda analizar la administración.
- 9) Solicitar copia de oficio enviado a Contraloría, respecto a la elaboración por parte de la DAEM del PPTO 2021.
- 10) Nómina de profesionales considerados para recibir el incentivo que presupuestaron para el 2022, el cual fue entregado.
- 11) Informe de dotación de la DAEM que informe nombre, cargo, funciones y remuneración., el cual fue entregado.
- 12) Observación sobre Déficit de Educación. Cercano a los \$500 Millones de Pesos.
- 13) Observación sobre "gastos" de la DAEM para el 2022 considerando el Déficit con el que se presenta para el año 2022.

Departamento de Salud – PLASAM.

- 1) Respecto a SIGES, se solicita un informe detallado en relación a las listas de espera y la variación que ésta ha presentado considerando que hoy se cuenta con el nuevo Complejo Hospitalario en Padre Las Casas.
- 2) Observación sobre necesidad de mantener Convenios de Atención con Médicos Especialistas
- 3) Solicitud de Informe de asistencia y marcaje desde enero a la fecha de la funcionaria de Salud, Sra. Ana María Soto.
- 4) Con recursos municipales generar traspaso perfiles y diseños para postas rurales.

Administración Municipal – Días Conmemorativos.

- 1) Observación, sobre considerar dentro de las actividades oficiales y protocolares del Municipio la celebración del We Tripantü

2) Observación sobre considerar el Aniversario de la Comuna dentro de las actividades oficiales, El Sr. Administrador se compromete en presentar presupuesto al respecto.

Administración Municipal - Oficina de Gestión Comunicacional

1) Observación sobre considerar actividades de los concejales dentro de la labor de Gestión Comunicacional, específicamente cubriendo actividades que se realizan por parte del cuerpo colegiado.

2) Se rebaja apoyo Administrativo \$10.457.000.-

3) Rebajar 2° periodista \$13.440.000.-

4) Rebajar publicidad \$3.000.000.-

5) Rebajar Otros \$24.500.000.- que tiene relación con la contratación de un vehículo y se propone que la camioneta pueda ser adquirida por Fondos FIGEM del año 2021.

6) Rebajar Servicio de Impresión.-\$25.000.000.-

Secretaria Comunal de Planificación - Entidad Patrocinante de Vivienda 2022 (EGIS).

1) Observación sobre situación de "ingresos" del programa, dado a que no han cumplido la proyección de ingresos tanto del año 2020 y 2021.

2) Solicitud de informe respecto a los Proyectos que se han presentado y gestionado durante el 2021. (Pendiente)

3) Revisar continuidad programa 2022, por parte del Concejo será evaluado trimestralmente a través de los proyectos, horarios, etc.

Dirección de Calidad y Gestión De Servicios – Mejoramiento y Reparación de caminos 2022.

1) Solicitud de Planificación año 2022, maquinaria municipal y de empresa. (Pendiente)

2) Solicitud de informe con número de caminos existentes y a cargo del Municipio. (Pendiente)

3) Observación sobre la sugerencia de no dar de baja camiones ante reposición, que aprobó el Gobierno Regional.

4) Se solicita mesa de trabajo con el Alcalde y programa a fin de priorizar planificación año 2022.

Dirección de Calidad y Gestión De Servicios - Distribución de Agua Potable Rural 2022.

1) Observación sobre evaluar posibilidad de aumentar cuenta de Asistencia Social en compra de estanques.

Dirección de Calidad y Gestión De Servicios - Apoyo al Trabajo Activo en Inmuebles Municipales

Señala que es ese punto se rebajó básicamente porque es la continuidad del programa que esta por \$35.000.000.- y habían funcionarios que ya estaban trabajando hace dos años entonces no estaba muy clara la información, pero ya se retiró y no hay ninguna rebaja respecto a eso.

Dirección de Calidad y Gestión De Servicios - Apoyo a la Inspección y Vigilancia Comunal.

1) Observación sobre la posibilidad de aumento de honorarios de funcionarios que están más bajos en remuneración.

2) Observación sobre inventario de equipos y designación de estos (individualización del responsable).

Dirección de Seguridad Pública - Seguridad Ciudadana 2022.

- 1) Observación sobre evaluar posibilidad de contar con equipo técnico que asista a los vecinos con las cámaras que adquiere x proyectos ya sea por fondo FNDR u otros.

Dirección de Seguridad Pública - Gestión de Alumbrado Público.

- 1) Solicitud de informe comparativo en ahorro en periodos de 6 meses 2019 al 2021. (Pendiente)
- 2) Observación sobre establecer proyección de gasto del programa en relación a los proyectos inmobiliarios que se entregarán durante el año en la comuna.
- 3) Se rebaja Programa Alihuen \$64.503.000.- y se traspasan fondos al saldo inicial de caja, (programa con financiamiento hasta el mes de mayo 2022, el Alcalde se compromete a generar las gestiones para su continuidad, si no se logra este financiamiento se buscaran los recursos municipales para finalizar el año. Aclarar este programa es financiado por la subsecretaria de prevención del delito, por lo tanto son ellos quienes tienen que financiarlo.

Dirección de Desarrollo Económico Local - OMIL.

- 1) Informe de estado de ejecución del programa año 2021. (Pendiente)

Dirección de Desarrollo Económico Local - Asuntos Indígenas 2022.

Con acuerdo de la administración se elimina este programa por dualidad de funciones con el nuevo programa de Asuntos Indígenas que está erradicado en la DIDECO

- 1) Informe situación actualizada de nómina de regularizaciones de títulos realizados el año 2020, 2021.

Dirección de Desarrollo Económico Local - PDTI.

- 1) Observación respecto a generar reunión con CONADI e INDAP por situación de cupos en PDTI debido a que no hay egresos de los beneficiados.

Dirección de Desarrollo Económico Local - PRODERMA.

Coordinación Desarrollo Económico Local Se aclaró por parte del Director Gabriel Mercado que nos es programa nuevo, son recursos para Secretaría que lleva más de 12 años y administrativo actual.

Dirección de Desarrollo Económico Local - Oficina de Desarrollo de Empresas y fomento productivo 2022.

Rebajar monto Ingeniero Comercial

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, señala que eso no se conversó ayer y lo que se acordó es que se iba a trabajar el programa de coordinación de Desarrollo Económico Local y del ingeniero comercial no se acuerda.

Dirección de Asesoría Jurídica.

- 1) Observación Sobre relación del programa y duplicidad en funciones con "Asuntos Indígenas" (Asesoría legal en materia de regularizaciones).

2) Aclaración, no es nueva contratación abogados, si no abogada actual más administrativo del programa en esa unidad.

Dirección Administración y Finanzas.

1) Observación sobre necesidad de "personal por rendiciones" para el año 2022. (Señalado por Rigoberto Valderrama) según acuerdo en Concejo Martes 07 Diciembre 2021.

Dirección De Medio Ambiente, Aseo y Ornato - Servicio Centro Esterilización

- 1) Observación sobre posible creación de Clínica Veterinaria Móvil. Creación de programa. (M. Santana)
- 2) Solicitar Calendario de próximas Atenciones a realizar por el programa. (Pendiente)
- 3) Solicitar estadística de atenciones desde septiembre de 2021 a la fecha. (Pendiente)
- 4) Observación Sobre continuidad de Programa en MAO, ya que está más orientado a Salud.

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato – Programa Educación, Sensibilidad y Fiscalización Ambiental

- 1) Observación Sobre determinar mejor lugar para Punto Limpio mesa de trabajo con el Alcalde.
- 2) Observación obre evaluar solicitud a Serviu por recuperación de terreno. Una vez que la toma sector los Caciques.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, comenta que dio lectura a la minuta que se trabajó el día de ayer en la reunión con el alcalde, y es lo que había previamente con la reunión con el alcalde por lo tanto hay varios puntos que se acordaron el reunión con las tres concejales presentes y se llegó acuerdo con una minuta con trece puntos, pero entiende que de la minuta original que es la que se dio lectura, ayer se llegó algunos acuerdos e modificaciones de la minuta.

La Concejala Sra. Evelyn Mora Presidenta de la Comisión de Finanzas, señal que en la minuta que le entrego el administrador no hay ninguna rebaja de montos, y se quedó claro que efectivamente se estaban haciendo rebajas para poder destinar al saldo inicial de caja a fin de que es monto se pueda trabajar con proyectos que creen los concejales junto al Alcalde ya que se pueda distribuir a otras materias que puedan ser más relevantes, ya que hoy día se ve en presupuesto que casi en su totalidad es para contratación de personas más que para llegar a proyectos para los vecinos por distintos temas, la ideas es potencias unidades que el Alcalde ya tiene y también estuvo la posibilidad de poder crear programas y en eso no se hizo observaciones y el alcalde no explico por qué y se encontró que fueron buenos, porque también habían algunas ideas o soluciones por parte de cada concejal, pero del informe no hay ningún peso.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, comenta que se habla de la rebaja de asuntos mapuches para evitar la duplicidad con la Dideco, la rebaja de los \$24.500.000.- destinados al diario comunal que estaban el presupuesto de gabinete y la eliminación del Programa Coordinaciones Desarrollo económico que es lo que se conversó ayer y son los tres puntos que se acordó ayer trabajar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora Presidente de la comisión de Finanzas, comenta que se puedan tomar unos minutos para poder discutir el tema fuera de concejo.

(Siendo las 11:43 tomaran un break en la Sesión, para conversar sobre el presupuesto año 2022)
(Siendo las 13:19 horas se retoma la sesión de Concejo)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que después de un largo y riguroso trabajo que se hizo con la administración se ha llegado a un acuerdo respecto al rebaje que se hicieron en algunas partidas y por unanimidad de los seis concejales solamente se rebajan las siguientes partidas que dará lectura el concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en relación al presupuesto señala que se le borro la información y dará lectura el Administrador Municipal.

El Sr. José Luis Sepúlveda Administrador Municipal, de la Dirección Administración Municipal señala que:

Programa Oficina de Gestión Comunicacional: Se aprueba el programa, disminuyendo las siguientes partidas:

Por M\$ 10.457.-Se disminuye el apoyo administrativo para gabinete.

Por M\$25.000 el programa en gabinete destinado a la edición de un diario comunal.

Programa de Asuntos indígenas en la Dirección de Desarrollo Económico Local se disminuye M\$23.734.- por duplicidad de funciones

Programa participación ciudadana en la Dirección de Desarrollo Comunitario se disminuye por M\$9.600.- la contratación de un profesional periodista

Las cantidades antes indicadas suman un monto de M\$ 68.751.-, deben ser íntegramente distribuidos en su totalidad a la cuenta "Subvenciones Generales".

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación el informe de comisión.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Informe de comisión N° 04 de la comisión de Administración y Finanzas de fecha 14.12.2021, Materia: Presupuesto Municipal, Educación y Cementerio 2022".

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación el Presupuesto Municipal, Educación y Cementerio con las observaciones y/o adecuaciones realizadas durante la sesión.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Presupuesto Municipal Año 2022 con las observaciones y/o adecuaciones realizadas durante la sesión.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Presupuesto Educación Año 2022 con las observaciones y/o adecuaciones realizadas durante la sesión.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Presupuesto cementerio Año 2022 con las observaciones y/o adecuaciones realizadas durante la sesión.

El señor presidente del Concejo, preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:26 horas.



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

LGC/buz